



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIV

Cd. Victoria, Tam., jueves 19 de noviembre de 2009

Número 139

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO a la C. Viridiana Hernández Murga del poblado "EL POTOSI CUAUHTEMOC", del municipio de Mante, Tamaulipas, Expediente 425/2007. (1ª. Publicación)..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO Gubernamental, mediante el cual por muerte del Ciudadano Licenciado **JUAN VICENTE TURRUBIATES MALDONADO**, se cancela el Fíat de Notario Público número 258, con jurisdicción en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, quedando en consecuencia **VACANTE** dicha Notaría... 2

ACUERDO Gubernamental, mediante el cual se **CANCELA** el Fíat de Notario Público número 204, expedido al Ciudadano Licenciado **JOSE MARIA NUÑEZ VARGAS**, quedando en consecuencia **VACANTE** dicha Notaría..... 3

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO a la C. Itzel Jocelyn Herrera González. (3ª. Publicación)..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

E D I C T O

**C. VIRIDIANA HERNANDEZ MURGA
DOMICILIO DESCONOCIDO**

---- En cumplimiento al acuerdo dictado en la audiencia celebrada el cuatro de noviembre del año dos mil nueve, dentro de los autos del juicio agrario 425/2007, promovido por JUAN CHAVEZ PADRON, en contra de ALFREDO HERNANDEZ SERENO y otros, y de VIRIDIANA HERNANDEZ MURGA, ésta última de quien se desconoce su domicilio, tercera llamada a juicio; por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, **se le notifica y emplaza por medio de edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación del municipio de Mante, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, en los estrados de éste Organismo Jurisdiccional y en la Oficina de la Presidencia Municipal del citado municipio, para que asista a la audiencia que tendrá verificativo a LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en el local de este Tribunal, sito en el 13 Guerrero y Bravo número 374 zona Centro de Ciudad Victoria, Tamaulipas; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibida que de ser omisa, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 4 de Noviembre del 2009.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ ROSAS.-** Rúbrica. (1ª. Publicación).

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil nueve.

EUGENIO HERNANDEZ FLORES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo conceden los artículos 1, 50 fracción I, 56 y 147 fracción XIV de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas; y

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 20 de enero de 1987, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **JUAN VICENTE TURRUBIATES MALDONADO**, Fíat de Notario Público número 258, a fin de ejercer funciones en el Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de Registro de Notarios que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 799 (setecientos noventa y nueve), a fojas 130 (ciento treinta) frente, de la misma fecha antes mencionada.

SEGUNDO:- Que el Ciudadano Licenciado **JUAN VICENTE TURRUBIATES MALDONADO** falleció, como se acredita con el acta de defunción respectiva.

TERCERO:- Que el artículo 50 fracción I de la Ley del Notariado establece como causal de cancelación del Fíat de Notario Público, la muerte del Titular del mismo, hipótesis que se actualiza en los términos del considerando anterior.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Por muerte del Ciudadano Licenciado **JUAN VICENTE TURRUBIATES MALDONADO**, se cancela el Fíat de Notario Público número 258, con jurisdicción en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, quedando en consecuencia **VACANTE** dicha Notaría.

SEGUNDO:- Procédase a la clausura del protocolo y al depósito del sello, que estuvieron a cargo del Ciudadano Licenciado **JUAN VICENTE TURRUBIATES MALDONADO**, en el Archivo General de Notarías.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Director de Asuntos Notariales y Director General del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.-** Rúbrica.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

EUGENIO HERNANDEZ FLORES, Gobernador Constitucional del Estado, en uso de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo concede el artículo 91 fracción XXV de la Constitución Política local, 1, 50 fracción II y 56 de la Ley del Notariado para el Estado en vigor, y

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 5 de septiembre de 1984, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **JOSE MARIA NUÑEZ VARGAS**, Fíat de Notario Público número 204, a fin de ejercer funciones en el Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de Registro de Notarios que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 666 (seiscientos sesenta y seis), a fojas 62 (sesenta y dos) vuelta, de fecha 21 de febrero de 1985.

SEGUNDO:- Que mediante escrito de esta misma fecha, el Ciudadano Licenciado **JOSE MARIA NUÑEZ VARGAS**, en su carácter de Notario Público número 204, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo del Estado, renunciando al Fíat de Notario Público descrito en el considerando anterior de este Acuerdo.

TERCERO:- Que en consecuencia a la renuncia presentada se procede a dejar sin efecto el nombramiento otorgado al Ciudadano Licenciado **JOSE MARIA NUÑEZ VARGAS**, como Notario Público número 204.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, procede resolver dictando el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se **CANCELA** el Fíat de Notario Público número 204, expedido al Ciudadano Licenciado **JOSE MARIA NUÑEZ VARGAS**, quedando en consecuencia **VACANTE** dicha Notaría.

SEGUNDO:- Procédase a la clausura del Protocolo y al depósito del sello de autorizar de la Notaría Pública número 204, en la Dirección de Asuntos Notariales.

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Director de Asuntos Notariales y Director General del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, al Ciudadano Licenciado **JOSE MARIA NUÑEZ VARGAS** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

OFICIO NUM:- CSST/779/09
EXPEDIENTE.- DC-SST/40/07.

EDICTO

C. ITZEL JOCELYN HERRERA GONZALEZ DOMICILIO DESCONOCIDO

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en éste Organó de Control en la Secretaría de Salud, se dictó la Resolución correspondiente en esta propia fecha, y cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:

PRIMERO.- Este Organó de Control determina que existe Responsabilidad Administrativa por parte de las C.C. PERLA ELIZABETH CASTILLO DE LA CRUZ e ITZEL JOCELYN HERRERA GONZALEZ, en su carácter servidoras públicas adscritas al Centro Estatal de Salud Mental con residencia en el Ejido La Gloria, Municipio de Matamoros, Tamaulipas, por los hechos que se le imputan dentro del Procedimiento Administrativo que ahora se resuelve; Por lo que en consecuencia.

SEGUNDO.- Por acuerdo del Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud de Tamaulipas, Superior Jerárquico de las C.C. PERLA ELIZABETH CASTILLO DE LA CRUZ e ITZEL JOCELYN HERRERA GONZALEZ, se le impone a la primera de las nombradas las sanciones administrativas consistentes en Apercibimiento Privado y Suspensión de Labores por el término de quince días sin goce de sueldo y a la C. ITZEL JOCELYN HERRERA GONZALEZ, Apercibimiento Privado, Suspensión de Labores sin Goce de Sueldo y Sanción Económica.

TERCERO.- Notifíquese al Superior Jerárquico, a la Dirección de Atención Ciudadana y Contraloría Social, Dirección Administrativa de la dependencia y a las implicadas.

CUARTO.- Ejecútense las sanciones administrativas consistentes Apercibimiento Privado y Suspensión de labores sin goce de sueldo por el Subdirector de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud.

QUINTO.- Remítase copia certificada de todo lo actuado dentro del Procedimiento Administrativo que ahora se resuelve, a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial, a fin de que sea dicha instancia la que determine lo conducente a la sanción económica que el Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud de Tamaulipas, determina que se le imponga a la C. ITZEL JOSELYN HERRERA GONZALEZ.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Enterándolo de esta manera de conformidad con lo establecido por el artículo 97 del Código de Procedimientos Penales en vigor en el Estado, de aplicación supletoria a la especie en cumplimiento a lo establecido por el artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD.- C. C.P. JORGE LUIS PEDRAZA ORTIZ.- Rúbrica. (3ª. Publicación)



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIV

Cd. Victoria, Tam., jueves 19 de noviembre de 2009.

Número 139

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4761.- Expediente Número 1127/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 4861.- Expediente Número 500/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, Reivindicatorio.	8
EDICTO 4762.- Expediente Familiar Número 231/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 4862.- Expediente Número 01254/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9
EDICTO 4763.- Expediente Número 1556/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 4863.- Expediente Número 886/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9
EDICTO 4764.- Expediente Número 1219/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 4864.- Expediente 227/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9
EDICTO 4765.- Expediente Número 1460/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 4865.- Expediente 0005/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	10
EDICTO 4766.- Expediente Número 00952/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 4866.- Expediente Número 1061/2004, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
EDICTO 4767.- Expediente Familiar Número 211/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	4	EDICTO 4903.- Expediente 831/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4779.- Expediente Número 0140/2009, relativo a la Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	4	EDICTO 4904.- Expediente Número 01342/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4831.- Número de Expediente 965/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 4905.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 1007/2009.	11
EDICTO 4853.- Expediente Número 1149/2009, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	5	EDICTO 4906.- Expediente Número 01474/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4854.- Expediente Número 1730/2008, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre Interpelación Judicial.	5	EDICTO 4907.- Expediente Número 01289/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4855.- Expediente Número 1150/2009, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	5	EDICTO 4908.- Expediente Número 1095/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 4856.- Expediente Número 741/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	6	EDICTO 4909.- Expediente Número 01242/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4857.- Expediente Número 733/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	6	EDICTO 4910.- Expediente Número 01243/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4858.- Expediente Número 00406/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	7	EDICTO 4911.- Expediente Número 01296/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4859.- Expediente Número 0066/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Matrimonio.	7	EDICTO 4912.- Expediente Número 01341/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4860.- Expediente Número 3/2009, relativo al juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	7	EDICTO 4913.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 974/2009.	13
		EDICTO 4914.- Expediente Número 588/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 4915.- Expediente Número 1391/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 4941.- Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 00972/2009.	19
EDICTO 4916.- Expediente Número 740/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 4942.- Expediente Número 01176/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 4917.- Expediente Número 1104/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 4943.- Expediente Número 769/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 4918.- Expediente Número 00826/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 4944.- Expediente Número 411/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 4919.- Expediente Número 1354/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 4945.- Expediente Número 889/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 4920.- Expediente Número 213/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 4646.- Expediente Número 226/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	20
EDICTO 4921.- Expediente Número 1476/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 4947.- Expediente Número 934/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	21
EDICTO 4922.- Expediente Número 1177/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15	EDICTO 4948.- Número de Expediente 508/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	21
EDICTO 4923.- Expediente Familiar Número 200/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 4949.- Expediente Número 01754/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	21
EDICTO 4924.- Expediente Número 01345/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 4925.- Expediente 824/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 4926.- Expediente Número 258/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 4927.- Expediente Número 0252/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 4928.- Expediente Número 228/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 4929.- Expediente Familiar Número 213/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 4930.- Expediente Número 1057/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 4931.- Expediente Número 00409/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 4932.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 1046/2009.	17		
EDICTO 4933.- Expediente Número 1072/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 4934.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 1060/2009.	18		
EDICTO 4935.- Expediente Número 1116/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 4936.- Expediente Número 1027/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 4937.- Expediente Número 1515/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 4938.- Expediente Número 1122/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 4939.- Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente Número 01000/2009.	19		
EDICTO 4940.- Expediente Número 1023/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha quince de octubre del dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1127/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SILVIA STAROSELSY FERREIRO DE STEIN, denunciado por THELMA STEIN STAROSELSKY ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 19 de octubre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4761.-Noviembre 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha siete de julio del año dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Familiar Número 231/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAÚL ALBERTOS BETANCOURT, promovido por la C. EDELMIRA ARREDONDO LANDA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días ,contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los quince días del mes de julio del año dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

4762.-Noviembre 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintinueve de octubre del dos mil nueve, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1556/2009,

relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ARMANDO SIGIFREDO MEJIA GUERRA (quien también acostumbraba usar el nombre de SIGIFREDO ARMANDO MEJIA GUERRA), promovido por SILVIA ELENA HERNÁNDEZ CLEMENTE.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 3 de noviembre del 2009.- El Secretario de Acuerdos, LI. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4763.-Noviembre 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de septiembre del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1219/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ARMANDO DURAN ENRIQUEZ, denunciado por EUCARIO DURAN RIVAS.

Por este Edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4764.-Noviembre 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de octubre del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1460/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FELICITAS GRACIA GRACIA, denunciado por ALBERTO TREVIÑO GRACIA.

Por este Edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a

una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4765.-Noviembre 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de octubre del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00952/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LORENZO CERECEDO RESENDEZ, denunciado por LUCIA CRUZ DE CRUZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los catorce días de octubre del dos mil nueve.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4766.-Noviembre 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha tres de noviembre del año dos mil nueve, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 211/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA PAZ MORALES DE GARZA y HEBERTO GARZA HINOJOSA, vecinos que fueron del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, promovido por YOLANDA GARZA MORALES.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, por DOS VECES de diez en diez días, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el décimo día hábil siguiente al de la última publicación del Edicto a las trece horas a la celebración de una junta que tendrá por objeto agotar los puntos establecidos en el artículo 781 del Código Adjetivo Civil en vigor.

Padilla, Tam., a 3 de noviembre del 2009.- El Secretario de Acuerdos del Área Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4767.-Noviembre 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a de 5 de noviembre de 2009.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha treinta de octubre del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 0140/2009, relativo a la Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión de un terreno rústico de agricultura con superficie 20-00-00 (veinte hectáreas, cero aéreas, cero centiáreas), que se identifica como el lote número 457, ubicado en Kilómetro 65-800-000, Brecha 124 W, del fraccionamiento de la Colonia Agrícola Anahuac, de este Municipio el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 1000.00 metros con lote número 456, propiedad de Ma. Elena Rodríguez Benavides y Amelia Cisneros; AL SUR, en 1000.00 metros con lote número 458, propiedad de Jesús Yáñez Muñiz; AL ESTE, en 200.00 metros con Brecha 124 y lote número 151; y AL OESTE, en 200.00 metros con Brecha 123 y lote número 83; promovido por el C. CARLOS ALBERTO CAVAZOS VALERIO.

Ordenándose la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERÁNDEZ.- Rúbrica.

4779.-Noviembre 10, 19 y Diciembre 1.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con cabecera en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 965/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Alejandro Muñoz Castillo, en su carácter de endosatario en procuración de la C. GLORIA PANG DE GAMBOA, en contra de ALEJANDRA SANTIAGO REYES, consistente en:

Inmueble ubicado en calle Violeta No. 903, lote 17, manzana 6, Fraccionamiento Alejandro Briones en el municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie total de 160.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.00 metros con lote 19; AL SUR, en 8.00 metros con calle Violeta; AL ESTE, en 20.00 metros, con lote 16; y AL OESTE, en 20.00 metros con lote 18, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 92501, Legajo 1851, de

fecha 24 de agosto de 1993, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la zona conurbada de Tampico, Ciudad Madero, y Altamira, Tamaulipas.- En la inteligencia de que las publicaciones que se realicen en el Periódico Oficial del Estado deberán ser en días hábiles, y en el de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y última publicación para el conocimiento del público, la subasta en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- Para lo anterior es dado el presente a los quince días del mes de octubre del año dos mil nueve.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4831.-Noviembre 12, 19 y 25.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. ESMERALDA JOANNA BERNARDINO GARZA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado por auto de fecha trece (13) de julio del año dos mil nueve (2009), radico el Expediente Número 1149/2009, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por LIC. MA. TERESA MURILLO FLORES en contra de ESMERALDA JOANNA BERNARDINO GARZA, por auto de fecha dieciséis (16) del mes de octubre del año en curso, se ordenó se emplazara al demandado por medio de la publicación de Edictos, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el Periódico Oficial del Estado por TRES VECES consecutivas, y se fijara más en la puerta del Juzgado, comunicándosele que deberá presentar su contestación dentro del término de quince días, a partir de la fecha de la última publicación, solicitándole las siguientes prestaciones A.- La declaración judicial de vencimiento anticipado del contrato de crédito simple con garantía hipotecaria a que nos referiremos en el hecho uno del presente escrito. B.- El pago de la cantidad que en pesos moneda nacional equivalente a 26,636.12 UDIS (veintiséis mil seiscientos treinta y seis punto doce unidades de inversión), en la fecha en que se realice el pago por concepto de capital. Este equivalente en pesos moneda nacional se obtendrá multiplicando el monto de dicha obligación expresada en UDIS (Unidades de Inversión), por el valor que dicha unidad de cuenta, tenga al día en el que se efectuó el pago de conformidad con lo previsto en la cláusula Primera del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria base de la demanda y al cual nos referiremos con posterioridad. C.- El pago de la cantidad que en pesos moneda nacional sea equivalente a 6,359.49 UDIS (seis mil trescientos cincuenta y nueve punto cuarenta y nueve unidades de inversión), en la fecha en que se realice el pago, por concepto de amortizaciones mensuales generadas y no pagadas por la acreditada, en el periodo comprendido del día 1º de diciembre del 2007 al 1º de junio del 2009. Y las que se sigan venciendo hasta el pago total del capital adeudado. Ese equivalente en pesos moneda nacional se obtendrá multiplicando el monto de dicha obligación expresada en UDIS (Unidades de Inversión), por el valor de dicha unidad de cuenta tenga al día en el que se efectuó el pago, de conformidad con lo previsto en la cláusula

Primera del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria base de la acción. D.- El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios y cobertura de fondo, generados y no pagados por la demandada, en el periodo comprendido del día 1º de diciembre del año 2007 al día 1º de junio del 2009, más los que se sigan generando hasta la fecha en que se haga el pago total de las prestaciones reclamadas. E.- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio. F.- La ejecución y venta del bien hipotecado, a fin de que con su producto se cubra a mi representada el importe de las cantidades adeudadas por la demandada, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 21 de octubre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4853.-Noviembre 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

PERSONA MORAL CONDESA DE NUEVO LAREDO, S.A DE C.V.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado por auto de fecha veintisiete (27) de noviembre del año dos mil ocho (2008), radico el Expediente Número 1730/2008, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre Interpelación Judicial, promovido por LIC. JUAN DE DIOS GONZÁLEZ GONGORA en contra de PERSONA MORAL CONDESA DE NUEVO LAREDO, S.A DE C.V., por auto de fecha diecinueve (19) del mes de octubre del año en curso, se ordenó se interpellara al demandado por medio de la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la Ciudad por TRES VECES consecutivas y se fijará además en la puerta del Juzgado, comunicándosele que se le requiere sobre el pago de la cantidad de \$15,000.00 USD (quince mil dólares moneda americana), derivada del Contrato de Promesa de Compra Venta de un bien inmueble, de fecha cinco (05) de enero del dos mil.

Nuevo Laredo, Tam., a 21 de octubre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4854.-Noviembre 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. JOSEFINA REYES RUVALCABA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado por auto de fecha trece (13) de julio del año dos mil nueve (2009), radico el Expediente Número 1150/2009, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por LIC. MA. TERESA MURILLO FLORES en contra de JOSEFINA REYES RUVALCABA, por auto de fecha dieciséis (16) del mes de octubre del año en curso, se ordenó se emplazara al demandado por medio de la publicación de Edictos, en un

periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el Periódico Oficial del Estado por TRES VECES consecutivas y se fijara además en la puerta del Juzgado, comunicándosele que deberá presentar su contestación dentro del término de quince días, a partir de la fecha de la última publicación, solicitando las siguientes prestaciones A.- La declaración judicial de vencimiento anticipado del contrato de crédito simple con garantía hipotecaria a que nos referiremos en el hecho uno del presente escrito. B.- El pago de la cantidad que en pesos moneda nacional sea equivalente a 26,636.12 UDIS (veintiséis mil treinta y seis punto doce unidades de inversión), en la fecha en que se realice el pago por concepto de capital. Este equivalente en pesos moneda nacional se obtendrá multiplicando el monto de dicha obligación expresada en UDIS (Unidades de Inversión), por el valor que dicha unidad de cuenta, tenga al día en el que se efectuó el pago de conformidad con lo previsto en la cláusula Primera del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria base de la demanda y al cual nos referiremos con posterioridad. C.- El pago de la cantidad que en pesos moneda nacional sea equivalente a 6,024.78 UDIS (seis mil veinticuatro punto setenta y ocho unidades de inversión), en la fecha en que se realice el pago, por concepto de amortizaciones mensuales generadas y no pagadas por la acreditada, en el periodo comprendido del día 1º de enero del 2008 al 1º de junio del 2009. Y las que se sigan venciendo hasta el pago total del capital adeudado. Ese equivalente en pesos moneda nacional se obtendrá multiplicando el monto de dicha obligación expresada en UDIS (Unidades de Inversión), por el valor de dicha unidad de cuenta tenga al día en el que se efectuó el pago, de conformidad con lo previsto en la cláusula Primera del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria base de la acción. D.- El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios y cobertura de fondo generados y no pagados por la demandada, en el periodo comprendido del día 1º de enero del año 2008 al día 1º de junio del 2009, más los que se sigan generando hasta la fecha en que se haga el pago total de las prestaciones reclamadas. E.- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio. F.- La ejecución y venta del bien hipotecado, a fin de que con su producto se cubra a mí representada el importe de las cantidades adeudadas por la demandada. Quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 21 de octubre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4855.-Noviembre 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C, ROBERTO ROMULO HERNÁNDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 15 quince de julio del año 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 741/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la C. LUCIA ANTONIO RAMOS en contra de Usted.- Así mismo por auto de fecha 16 dieciséis de octubre del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de Edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une: b).- La disolución de la Sociedad Conyugal. c).- Las de más consecuencias inherentes a la declaración de la disolución

del vínculo matrimonial, y d).- El pago de gastos y costas que se causen por la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 27 de octubre del 2009.- C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4856.-Noviembre 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. NORA HILDA LEMUS ALVARADO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 14 catorce de julio del año 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 733/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. PEDRO CAMACHO INFANTE, en contra de Usted.- Así mismo por auto de fecha 29 veintinueve de octubre del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de Edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones. A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une en base a la causal XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en la Entidad.- B).- Como consecuencia la cancelación de nuestra acta de matrimonio.- C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en El Sol de Tampico, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 5 de noviembre del 2009.- C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4857.-Noviembre 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. RAMÓN DAMIÁN RAMOS TORRES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 00406/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la C. ERIKA LEYTO MEZA, en contra del C. RAMÓN DAMIÁN RAMOS TORRES, ordenándole emplazarle a Usted por medio de Edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el periódico matutino que sea considerado de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados del Juzgado a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, comparezca a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto la copia de la demanda, en la secretaría de este Juzgado, toda vez que dicha promovente manifiesta ignorar su domicilio actual.- Para lo anterior se expide el presente a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4858.-Noviembre 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

C. TERESA RODRÍGUEZ MÉNDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintinueve de enero del año dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 0066/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Matrimonio, promovido por la C. TERESA RODRÍGUEZ MÉNDEZ, en contra de la C. MARÍA LUISA RUÍZ DE LA CRUZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- La declaración en sentencia ejecutoria, en el sentido de que es nulo el matrimonio celebrado entre la demandada Ciudadana MARÍA LUISA RUÍZ DE LA CRUZ y el Ciudadano CARLOS ARELLANO GUILLEN.

B).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Por auto de fecha seis de noviembre del dos mil nueve, se ordenó emplazar por medio de Edictos a la demandada MARÍA LUISA RUÍZ DE LA CRUZ, debido a que se acredita en autos se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los Edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán

además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha seis de noviembre del año actual, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 13 de noviembre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4859.-Noviembre 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

C. ROSA MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA.

DOMICILIO IGNORADO.

El Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, C. Licenciado Anastasio Romero Mar, por autos de fechas cinco de enero del año dos mil nueve, y veintiocho de octubre del año en curso, ordenó el presente Edicto, del Expediente Número 3/2009, relativo al juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por JOSÉ GUADALUPE LLANAS RAMÍREZ, en contra de Usted.

AUTOS INSERTOS

Con esta propia fecha, el Secretario de Acuerdos de cuenta al Juez, del escrito inicial de demanda, de fecha cinco de enero del dos mil nueve, suscrito por JOSÉ GUADALUPE LLANAS RAMÍREZ.- DOY FE.- RÚBRICA.

En la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, a cinco de enero del dos mil nueve.

Por recibido el escrito de cuenta, signado por José Guadalupe Llanas Ramírez; en consecuencia, téngasele con el mismo y documentos que exhibe, demandando en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, en contra de ROSA MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA, de quien reclama las prestaciones mencionadas en su demanda. Por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 40, 52, 66, 67, 68, 105, 172, 173, 185, 192 fracción II, 195 fracción IX, 247, 248, 252, 462 fracción II, y 463 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, así como 248 y 249 fracción XVIII del Código Civil en vigor, se admite la promoción a trámite en la vía y forma legal propuesta, por lo que; REGÍSTRESE Y FÓRMESE EXPEDIENTE.- Previamente a ordenar el emplazamiento mediante Edictos a la demanda, se ordena girar atento oficio al C. Comandante de la Policía Ministerial del Estado, y Director de Seguridad Pública Municipal, ambos con residencia en la Ciudad Camargo, Tamaulipas, a fin de que tengan a bien investigar respecto del domicilio de la demandada ROSA MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA, así como al Comandante de la Policía Ministerial del Estado, y Director de Seguridad Pública Municipal, destacamentados dentro de este Sexto Distrito Judicial, específicamente en las Ciudades de Gustavo Díaz Ordaz y Miguel Alemán, Tamaulipas, en cuanto al primero de los funcionarios público antes mencionados, quien el titular destacamentado en éste municipio también ejerce competencia en la Ciudad de Mier, y Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas, y por lo que hace al segundo de ellos, en los cuatro municipios aquí mencionados, a fin de que informen si dentro de la base de datos de dichas corporaciones policíacas se encuentra algún antecedente que pueda dar con el domicilio de la demandada, en la inteligencia de que tuvo su último

domicilio en calle Río Salado sin número, del Poblado Comales, Municipio de Ciudad Camargo, Tamaulipas, debiendo informar a este Tribunal, dentro de un término de tres días, contados a partir de la recepción de los oficios de referencia, respecto del resultado de su investigación.- Así también gírese diverso oficio al vocal ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, con residencia en la ciudad de Victoria, Tamaulipas, a fin de que en igual término de tres días proporcione el último domicilio que tiene registrado la demandada ROSA MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA; así como también, gírese atento oficio a los Gerentes o Representantes Legales de Teléfonos de México (TELMEX) de esta Ciudad, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Jefe de la Oficina Fiscal, de Ciudad Camargo, Tamaulipas, a efecto de que sirvan realizar una búsqueda en sus archivos, e informen en su caso a este Tribunal, el domicilio que actualmente tiene la parte demandada.

Se ordena prevenir de manera personal al promovente a fin de que dentro del término de tres días comparezca, para que manifieste bajo protesta de decir verdad que desconoce el domicilio de la demandada ROSA MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA, haciendo extensivo dicho desconocimiento a cualquier persona que pudiera proporcionarlo, y por otra parte, proporcione la fecha de nacimiento de la demandada, para que junto con los datos personales que se obtengan del acta de matrimonio, pueda el REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, informar con precisión el último domicilio registrado de la prenombrada y evitar con ello, una posible homologación de persona.- Se tiene al compareciente señalando domicilio convencional para el efecto de oír y recibir notificaciones en esta ciudad, el indicado en su ocuro de mérito, autorizando para tal fin a los profesionistas que menciona, a quienes además nombra como sus asesores jurídicos.- Notifíquese y personalmente a la parte demandada y cúmplase.- Así lo acordó y firma Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado, quien autoriza y da fe.- RÚBRICAS.- Enseguida se publicó en la lista del día, quedando registrado en el libro de Gobierno de la sección familiar, bajo el Número 003/2009 por ser el ordinal progresivo que le corresponde.- CONSTE.- L'RPS.- RÚBRICA.- En fecha _____, es presente en el local de este Juzgado la C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción, a quien se le notifica el auto que antecede, y manifiesta: Que lo oye y firma.- DOY FE.- RÚBRICA.- Lic. José Alfredo Reyes Maldonado Secretario de Acuerdos.

AUTO INSERTO

Con esta propia fecha, el Secretario de Acuerdos da cuenta al Juez, del escrito, signado por el Ciudadano José Guadalupe Llanas Ramírez.- DOY FE.

En la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas; a veintiocho de octubre del año dos mil nueve.

Por recibido el escrito de cuenta, que suscribe el Ciudadano José Guadalupe Llanas Ramírez, quien comparece en su carácter de parte actora dentro del presente Juicio, visto el contexto de su escrito de cuenta; y en atención a que bajo protesta de decir verdad el ocursonte manifiesta que ignora el domicilio de la demandada ROSA MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA, en consecuencia de ignorarse el domicilio de la demandada se hará por Edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivos y se fijaran, además en la puerta del Juzgado; se comunicara a la interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación. En caso de que el Ciudadano Juez de este Juzgado, por cualquier medio tuviera conocimiento del domicilio de esa persona, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá

como no hecho y se mandara practicar en el domicilio ya conocido, se le hace saber a la parte demandada que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y como lo solicita se autoriza a los profesionistas que menciona para que reciban el Edicto antes referido. Agréguese a los autos para que surta los efectos legales correspondientes.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 52, 67 fracción VI, 105, 108 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Anastasio Romero Mar, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada Sandra Maya Morales, Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- RÚBRICAS.- Enseguida se publicó en la lista del día.- CONSTE.- RÚBRICA.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples del interesado de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele los posteriores notificaciones por cédula, que para el efecto se fije en los estrados de este Tribunal.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 11 de noviembre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

4860.-Noviembre 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. C. JOSÉ GUILLERMO ALMAGUER Y

FERNANDO ALMAGUER VÁZQUEZ.

Por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil nueve, el Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 500/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, Reivindicatorio, promovido en su contra por MARÍA LUISA SOLIS CASTILLO y en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: a).- Declaración, en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que soy dueña legítima y propietaria de la casa y terreno ubicados en la calle Tamaulipas número 606 de la Colonia Lampacitos de esta Ciudad.- b).- La entrega material y desocupación que deberán hacer los demandados de la casa y terrenos antes mencionados con todo lo que respecta a su frutos y accesiones le correspondan.- c).- El pago de todos los gastos y costas que se generen dentro del presente Juicio y en su total terminación.- d).- Además el pago de daños y perjuicios que se han resentido como consecuencia y originados por la posesión de los demandados.- Manifestando la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de noviembre del 2009.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4861.-Noviembre 17, 18 y 19.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 6 de noviembre del 2009.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 01254/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. PRIMO F. REYES PÉREZ en contra de JESÚS CASTILLO ESTRADA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble identificado como finca, número 12625 ubicada en el municipio de Ciudad Victoria, terreno urbano localizado en calle Ilihucamina, lote 39, manzana 06 de la colonia Azteca 2, zona 02, con una superficie de 160 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 20.5000 metros con lote 40; SURESTE 8.0000 metros con lote 03; AL SUROESTE 19.8500 metros con lote 38; y AL NOROESTE 8.0000 metros con calle Ilihucamina.- Con un valor comercial de \$607,040.00 (SEISCIENTOS SIETE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en los estrados de este Juzgado, se expide el presente Edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán de depositar ante el Fondo Auxiliar par la Administración de Justicia el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base para el remate, mostrando el efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien inmueble embargado para su remate, señalándose para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda, las DIEZ HORAS DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4862.-Noviembre 17, 18 y 19.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con cabecera en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al

mejor postor en Primera Almoneda el 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble embargado en el presente Juicio, radicado bajo el Expediente Número 886/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Gamaliel Sáenz Hernández, en su carácter de endosatario en procuración de JOSÉ GUILLERMO SANTOSCOY PINEDA, en contra de EUGENIO BAZARTE ROMERO, consistente en:

Casa habitación identificado como Lote No. 25, Manzana No. P, ubicado en Calle Quinta No. 111, entre Calle No. 10 y Avenida Cuauhtémoc, de la Colonia General Lucio Blanco, Sector López Mateos en Ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie total de 300 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 30:00 M., con Lote 26, AL SUR, en 30:00 m., con Lote No. 24, AL ESTE, en 10.00 m., con Calle Quinta, y AL OESTE, en 10.00 m., con Lote No.6.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad; en la Sección I, Número 25778, Legajo 516, Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 8 de junio de 2000.- Con valor comercial de \$868,057.40 (OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 40/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, uno de mayor circulación en la zona conurbada que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira, convocándose a postores a la Primera Almoneda sobre el 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble embargado en el presente Juicio, la cual tendrá verificativo EL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor fijado por los peritos a dicho inmueble.- En la inteligencia de que las publicaciones que se realicen en el Periódico Oficial del Estado deberán ser en días hábiles y en el de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y última publicación.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 26 de octubre del 2009.- El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4863.-Noviembre 17, 19 y 25.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda y al mejor postor el bien inmueble embargado en el Expediente 227/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. José Alberto González Hernández y otros, en su carácter de endosatarios en procuración de MIGUEL ÁNGEL BAUTISTA BECERRA, en contra de JUAN ORTIZ RAMÍREZ.

El cual se describe a continuación: Bien inmueble y construcción ubicado en calle andador número 802, de la colonia unidad habitacional INFONAVIT Aldama, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 m., con andador 2; AL SUR: en 6.00 m., con prop. Privada; AL ESTE: en 16.80 m., con prop., privada; y AL OESTE: en 16.80 m., con prop. Privada; cuyos datos de registro son: Sección I, Inscripción 67156, Legajo 1344, municipio Victoria, de fecha seis de diciembre de 1989, el cual tienen un valor comercial de \$203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES en nueve días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor de circulación que se edita en esta Ciudad, y en los estrados del Juzgado, convocando a postores a la Segunda Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS (12:00 HRS) DEL DÍA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate con la correspondiente rebaja del 20% (veinte por ciento), así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de los bienes que sirven de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los veintiocho del mes de octubre del año dos mil nueve.- DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4864.-Noviembre 17, 19 y 25.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó dentro del Expediente 0005/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por JOSÉ MAURO MATA GARCÍA en contra de NICASIO ONTIVEROS CAZARES, sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado al demandado ubicado en: calle Leona Vicario número 605, del ex Ejido Miramar de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 214.00 (doscientos catorce metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE EN: 10.00 metros con lote nueve, AL SURESTE EN: 21.00 metros con lote siete, AL SUROESTE EN: 10.40 metros con calle Leona Vicario; y AL NOROESTE EN: 21.00 metros con lote nueve.- Con los siguientes datos de registro finca urbana número 23008 del municipio de Altamira inscrito en la Sección I, Número 3718, Legajo 6-075 de fecha 20 de mayo del año 2004, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Debiéndose para tal efecto citar postores mediante Edictos que deberán publicarse en forma legal por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, esto es realizándose la primera publicación el día primero del periodo y la tercera el día noveno del mismo, pudiéndose realizarse la segunda en cualquier día siempre que sea dentro de dicho periodo.- Se precisa la postura base del remate en \$181,720.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que corresponde a la cantidad que sirvió como postura legal para la Primera Almoneda con rebaja del veinte por ciento (20%) convocando a postores y acreedores a la Primera Almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EN PUNTO DE LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la Primera Almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este

fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANA VICTORIA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

4865.-Noviembre 17, 19 y 25.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de noviembre del dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 1061/2004, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por C. Lic. Víctor H. Soberón Medina, en su carácter de endosatario en procuración de ADRIÁN DEL ÁNGEL DÍAZ, en contra de MARIO ALBERTO MORALES MEDINA, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó de nueva cuenta sacar a remate en Segunda Almoneda y Subasta Pública los bienes inmueble hipotecados en el proceso, consistentes en:

Un terreno y construcción de 20,000 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 100.00 ML., con propiedad de José Manuel Elizondo Salinas, AL SUROESTE 100.00 M.L., con propiedad de José Manuel Elizondo Salinas, AL SURESTE 200.00 M.L., con propiedad de José Manuel Elizondo Salinas, AL NOROESTE 200.00 M.L., con Brecha, o Carretera a Guayacán, de Peña Blanca Municipio de la ciudad de China, N.L., el avalúo pericial practicado sobre dicho bien inmueble lo es la cantidad de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS, 00/100 M. N.).- 2.- Terreno y construcción con superficie de 200 M2, Terreno 28 M2, localizado en la Calle Presa La Amistad s/n entre, las Calles Zamora y Matehuala de la Col. Delicias, Lote 18, Manzana 37 Zona II de esta Ciudad, con un valor avalúo de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).- 3.- Departamento C Calle Venecia Número 304 de la Col. Cañada con una superficie de 66.07 M2 de esta Ciudad, con un valor avalúo de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS, 00/100 M. N.).- 3.- Terreno urbano localizado en la Manzana 37, Zona 02 Ej Los Longoria I de 200 M2 de esta Ciudad, con un valor avalúo de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS, 00/100 M. N.).- 4.- Inmueble urbano de 247.00 M2 Lote 6 de la Manzana 31 de esta Ciudad, con un valor avalúo de \$732,500.00 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100 M. N.).- 5.- 2 Pequeños Lotes de Terreno, Lotes 43 y 44 Manzana 4 Mercado Popular Col. Modulo 2000 12 M2 con un valor avalúo de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS, 00/100 M. N.), cada uno.- 6.- Terreno de 238.50 M2 Lote 6 Manzana 36 de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, con un valor avalúo de \$735,700.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS, 00/100 M. N.).

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, sirviendo como postura legal la, cantidad que cubra las

dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$735,700.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de noviembre del 2009.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4866.-Noviembre 17, 19 y 25.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de noviembre del dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente 831/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENIGNO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, denunciado por la C. FRANCISCA ANAYA LÓPEZ Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de El Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 11 de noviembre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4903.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cuatro de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01342/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ALEJOS VARGAS, denunciado por FRANCISCA SEGURA CRUZ y EDGAR ANTONIO ALEJOS MENDIOLA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de noviembre del 2009.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4904.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SARA EDITH CRUZ ORTIZ, denunciado por la C. MARÍA SARA CRUZ CUEVAS, asignándosele el Número 1007/2009, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los cuatro días de noviembre del dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4905.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de noviembre del dos mil nueve, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01474/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGINIA RODRÍGUEZ HERRERA, denunciado por la C. SOCORRO RUANO RODRÍGUEZ VIUDA DE CHÁVEZ, y publíquense Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de noviembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4906.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintidós de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01289/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRESCENCIANO BARRÓN MARTÍNEZ, denunciado por LETICIA BARRÓN GONZÁLEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de noviembre del 2009.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4907.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1095/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ ÁNGEL PINEDA RODRÍGUEZ, denunciado por MA. ESTHER CRUZ BARRÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 26 de octubre del 2009.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4908.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha quince de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01242/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS SOTO ALEJOS, denunciado por JUAN CARLOS SOTO GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de noviembre del 2009.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4909.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha quince de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01243/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAMUEL RENDÓN VÁZQUEZ, denunciado por HERIBERTO RENDÓN VÁZQUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de noviembre del 2009.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4910.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiséis de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01296/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOPOLDO PAEZ MASCORRO denunciado por SILVESTRE PAEZ PÉREZ y ENRIQUE PAEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de noviembre del 2009.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4911.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cuatro de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01341/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO LUMBRERAS VARGAS, denunciado por CRUZ LUMBRERAS BECERRA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de noviembre del 2009.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4912.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ CONCEPCIÓN EDUARDO CASTILLO ROMERO, denunciado por LUZ MARÍA VÁZQUEZ GUTIÉRREZ asignándosele el Número 974/2009, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (19) diecinueve días de octubre del dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4913.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 14 de octubre del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de octubre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 588/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMBROSIA GARCÍA ESTRADA promovido por PEDRO SAUCEDO GARCÍA.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4914.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil nueve, ordenó la suspensión del procedimiento en el Expediente Número 1391/2003, relativo al

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO DÁVILA RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a quien legalmente represente a la parte procesal fallecida MARTHA DÁVILA PIÑEIRO se apersonen en este Juzgado a continuar el procedimiento con apercibimiento que de no hacerlo dentro del término de dos meses contados a partir de la última publicación ordenada continuara el procedimiento en rebeldía de la parte fallecida.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veinte días de octubre del dos mil nueve.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4915.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de agosto del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 740/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MODESTO AHUMADA GUERRERO, denunciado por la C. EVARISTA CRUZ CONTRERAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los dos días de octubre del dos mil nueve.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4916.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de octubre del año dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 1104/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CALIXTO DEL VALLE MARTÍNEZ denunciado por RAÚL DEL VALLE CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los treinta días del mes de octubre del dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4917.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de noviembre del año dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 00826/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDEL ANTONIO GARCÍA CASTILLO, denunciado por la C. IRMA ILIANA GARCÍA CASTILLO.

Y por al presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 12 de noviembre del 2009.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4918.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, catorce de septiembre del año dos mil nueve, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1354/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ANTONIO OLVERA RODRÍGUEZ promovido por la C. OFELIA MUÑOZ BADILLO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 30 de octubre del 2009.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4919.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 213/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁNGEL GARZA GARZA, denunciado por FALCON DÁVILA CARRANZA, en su carácter de Apoderado Legal de la C. CONSUELO VELEZ VELEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y La Encuesta o el Cinco, que son unos de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

San Fernando, Tamaulipas, a 3 de noviembre del 2009.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4920.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de noviembre del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona GRACIA, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1476/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRISTOBAL ALBERTO LEÓN MARTÍNEZ, denunciado por LETICIA CASTILLO MARTÍNEZ.

Por este Edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren, con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LOPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4921.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1177/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria, a bienes de MIGUEL ALEMÁN RODRÍGUEZ, denunciado por SARA MARTÍNEZ CASTRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de noviembre del 2009.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4922.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha siete de octubre del año dos mil nueve, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 200/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GASPAR GARCÍA SILVA, vecino que fue del Municipio de Santander Jiménez, Tamaulipas, promovido por el C. BALTAZAR GARCÍA GUTIÉRREZ.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el Municipio de Santander Jiménez, Tamaulipas, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 8 de octubre del 2009.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4923.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil nueve, el Expediente Número 01345/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes del señor IGNACIO GARZA RODRÍGUEZ, denunciado por el C. IGNACIO GARZA URIBE se ordenó dar publicidad a anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de noviembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4924.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de noviembre del dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente 824/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS GUDIÑO RODRÍGUEZ, denunciado por el C. MIGUEL GUDIÑO MORENO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de El Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 11 de noviembre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4925.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 22 de octubre del 2009.

A QUIEN CORRESPONDA:

E C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 258/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA DIAZ SEGOVIA, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en la Calle Privada Adolfo López Mateos entre 10 y 11 sin número de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4926.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 12 de octubre de 2009.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veinticuatro de agosto del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 0252/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATALIA VARELA REYES Y PABLO RODRÍGUEZ GARCÍA, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en Calle Morelos 7 y 8, número 710 poniente, zona centro de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial, del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4927.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, hace saber que por auto de fecha tres de noviembre del dos mil nueve, se radicó el Expediente Número 228/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN AGUIRRE GALVÁN, denunciado por MA. GUADALUPE SOSA CANTU, RUBÉN, JAIME, CALOS, MACRINA y HUMBERTO LUIS de apellidos AGUIRRE SOSA, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días hábiles.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 06 de noviembre del dos mil nueve.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4928.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha nueve de noviembre del año dos mil nueve, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 213/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS CARRIZALES RETA y MARGARITA TOZCANO RETA, vecinos que fueron del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, promovido por el C. ARCADIO CARRIZALES TOZCANO.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 10 de noviembre del 2009.- El Secretario de Acuerdos del Área Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4929.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 12 doce de octubre del 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 1057/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULINA HUERTA VÁZQUEZ, quien falleció el 17 diecisiete de octubre de 2006 dos mil seis en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MARIBEL GALLARDO HUERTA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a 20 de octubre del 2009 dos mil nueve.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4930.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha treinta de marzo del año dos mil nueve, el Expediente Número 00409/2009,

relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FELIPE BUTANDA GUTIERREZ, denunciado por la C. EDUVIGES IRMA LABORDE CAZARES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de julio del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4931.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández, Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO TORRES CRUZ, denunciado por FRANCISCO GUSTAVO Y MARÍA CANDELARIA DE APELLIDOS TORRES MÉNDEZ, asignándosele el Número 1046/2009, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (09) nueve días de noviembre del dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4932.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 16 dieciséis de octubre del 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 1072/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO MENDOZA HERNÁNDEZ y RAFAEL MENDOZA HERNÁNDEZ, quienes fallecieron el 18 dieciocho de febrero de 1999 mil novecientos noventa y nueve y el 25 veinticinco de abril de 2009 dos mil nueve, ambos en Tampico-Alto, Veracruz, denunciado por CASIMIRO MENDOZA HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, se

convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 23 de octubre de 2009 dos mil nueve.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4933.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LIDIA SALAZAR RODRÍGUEZ, denunciado por C. ÁNGEL FLORES ESCOBAR, MARÍA EUGENIA, SILVIA, GEORGINA DE APELLIDOS FLORES SALAZAR E INOCENTE MOLINA BENITEZ en calidad de apoderado del C. JOSÉ FLORES SALAZAR, asignándosele el Número 1060/2009, y la publicación del presente Edicto por una sola vez tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los días de noviembre del dos mil ocho.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4934.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 30 de octubre del 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 1116/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABEL OSEGUERA ÁLVAREZ y JOSEFINA HURTADO MÁRQUEZ (acumulados), quienes fallecieron el primero el 4 cuatro de abril de 1973 mil novecientos setenta y tres y la segunda el 26 veintiséis de octubre de 1976 mil novecientos setenta y seis en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por GREYCI ALEJANDRINA OSEGUERA HURTADO y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo

en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los 05 cinco días del mes de noviembre del 2009 dos mil nueve.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4935.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 1027/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA JUANA CASTILLO TOVIAS, denunciado por la C. MARÍA ELISA RODRÍGUEZ CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la Ciudad Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses e apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los tres días de noviembre del dos mil nueve.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4936.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de octubre del año dos mil nueve, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1515/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MARIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de octubre del 2009.- Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4937.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 03 tres de noviembre del 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 1122/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PETRA GÓMEZ BACA, quien falleció el 06 seis de diciembre de 1997 mil novecientos noventa y siete, en Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, denunciado por JUAN RODRÍGUEZ CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los 05 cinco días del mes de noviembre de 2009 dos mil nueve.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4938.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Nino, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRISTINA ELISA BAUTISTA RIVERO, bajo el Expediente Número 01000/2009, promovido por la C. MARINA RIVERO CASADOS, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico matutino que sea considerado de mayor circulación en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.- Para lo anterior se expide el presente al día veintiuno de octubre del año dos mil nueve.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4939.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito

Judicial del Estado, por auto de fecha siete de octubre del año dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 1023/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ÁNGEL PÉREZ TOTO denunciado por TOMASA REYES MORALES Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los treinta días del mes de octubre del dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4940.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA MARÍA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, quien falleció el día diecisiete (17) de noviembre del año dos mil tres (2003) en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por el C. ARNOLDO PACHECO GONZÁLEZ.- Expediente registrado bajo el Número 00972/2009.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los (27) veintisiete días del mes de octubre del (2009) dos mil nueve.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4941.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil nueve, el Expediente Número 01176/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA ISABEL MAYA LONGORIA, denunciado por la C. BEATRIZ RIVA PALACIO se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico

Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de octubre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4942.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 769/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ALICIA CONDE PEDRAZA, denunciado por el C. RAFAEL BALANDRANO CONDE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de El Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 21 de octubre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4943.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha tres de abril del dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 411/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUADAUPE CASTILLO RIVERA y ALTAGRACIA OLIVARES VILLARREAL, promovido por PAULA CASTILLO OLIVARES, ANTONIO CASTILLO OLIVARES, LUIS CÉSAR CASTILLO OLIVARES y OMAR GUADALUPE CASTILLO OLIVARES, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que dentro del término de quince días después de hecha última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 13 de abril del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4944.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 08 ocho de septiembre del 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 889/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. PRAXEDIS GÁMEZ GONZÁLEZ, quien falleció el 31 treinta y uno de octubre de 2006 dos mil seis, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ROGELIO RODRÍGUEZ REYES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los 27 días del mes de octubre 2009 dos mil nueve.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4945.-Noviembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de noviembre del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 226/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMIRO RESENDEZ MARTÍNEZ, denunciado por RAMIRO RESENDEZ PRUNEDA, en su carácter de Albacea Testamentario.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y "La Encuesta" o "El Cinco", que son unos de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a diez de noviembre del dos mil nueve.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4946.-Noviembre 19 y Diciembre 2.-2v1.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado dentro del presente Juicio, deducido del Expediente Número 934/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Carlos Alberto Lima González, en su carácter de endosatario en procuración de CEMEX CONCRETOS, S. A. DE C. V., en contra de SISTEMAS Y SERVICIOS AL-MAN, S. A. DE C. V., Y ALEJANDRO PÉREZ JIMÉNEZ.

Predio urbano y construcción ubicado en calle Avenida Ayuntamiento número 109, de la colonia Petrolera de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 398 metros cuadrados, cuyos datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad son Sección I, Número 70109, Legajo 1403, de fecha 12 de diciembre de 1984, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 19.90 m., con propiedad que es o fue del Capitán Carlos Armengol, AL SUR EN: 19.90 m., con propiedad que fue o es de Carlos Cuesta; AL ORIENTE en 20.00 con propiedad que es o fue del Capitán Carlos Armengol, AL PONIENTE: en 20.00 m., con calle ayuntamiento.- El cual tiene un valor comercial de \$2'600,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días hábiles en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, en solicitud de postores a la Primera Almoneda misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2009) DOS MIL NUEVE, sirviendo de postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe total del valor pericial fijado al inmueble embargado dentro del presente Juicio, al C. Alejandro Pérez Jiménez en cuanto a la parte alícuota que legalmente le corresponde, el cual se sacan a rematar, así mismo se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, y exhiban el 20% (veinte por ciento), este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate, expedido por la Oficina Recaudadora del Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 29 de octubre del 2009.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4947.-Noviembre 19, 25 y Diciembre 1.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con cabecera en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 508/2004, relativo al Juicio Ejecutivo

Mercantil, promovido por la Licenciada Martha Carolina Salgado Covarrubias, en su carácter de endosatario en procuración de EXCELENCIA AUTOMOTRIZ EDUARDO'S S.A. DE C.V., en contra de los ciudadanos SANDRA VIOLETA CARRIZALEZ FLORES, JOSÉ GERMÁN CARRIZALEZ MARTÍNEZ Y MAURO ALFREDO CARIZALEZ FLORES, consistente en:

Casa habitación unifamiliar ubicada en Avenida Norte No. 460, Colonia Ampliación Unidad Modelo en Tampico, Tamaulipas, Lote 50, Manzana 204, con superficie total de 168.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.70 metros con lote 9; AL SUR, en 6.70 metros con Avenida Norte; AL ESTE, en 25.25 metros con lote 49; y AL OESTE, en 25.14 metros con lote 51, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 46020, legajo 921, de fecha 16 de diciembre de 1997, al cual se le asignó un valor pericial de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la zona conurbada de Tampico, Ciudad Madero, y Altamira, Tamaulipas, para el conocimiento del público, la subasta en Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra los dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar, en la inteligencia de que los Edictos que se publique en el Periódico Oficial del Estado, deberán ser en días hábiles y en el periódico de mayor circulación en días naturales.- Para lo anterior es dado el presente a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil nueve.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4948.-Noviembre 19, 25 y Diciembre 1.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 12 de noviembre del 2009.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de octubre del dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 01754/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. CLARA ORTEGA AVALOS en contra de GRACIELA CRUZ DE GARCÍA se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

Bien inmueble embargado en el presente Juicio, terreno urbano y construcción de vivienda ubicado en calle 21 de marzo número 346, (lote 12, manzana 3), Colonia Vicente Guerrero de esta Ciudad, con una superficie de 200 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 m., con calle 21 de marzo; AL SUR en 8.00 m., con lote 34; AL ESTE en 25.00 m., con lote 13, y AL OESTE en 25.00 m., con lote 11, con los siguientes datos de registro: Sección I, registro 59446, Legajo 1189 del 25 de abril de 1995 del municipio de Victoria, Tamaulipas; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$135,500.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Mediante la publicación de Edictos que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado para su remate, en consecuencia, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4949.-Noviembre 19, 25 y Diciembre 1.-3v1.

COPIA